NACIONAL

Solicitan amparo contra multa impuesta por la Comisión Reguladora de Energía a Iberdrola

18 de junio de 2022 · 2 min de lectura

La empresa española Iberdrola presentó un recurso de amparo contra la multa de 9 mil 145 millones de pesos impuesta por la Comisión Reguladora de Energía de México (CRE) a su filial Iberdrola Energía Monterrey (IEM) por la venta de electricidad producida bajo el esquema de autoabastecimiento. Se trata de la multa más alta impuesta hasta ahora por la CRE. Tan solo en 2017 las multas impuestas por este órgano regulador a 76 procedimientos administrativos sumó 112 millones 107 mil pesos.

La multinacional solicitó el amparo al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con sede en Ciudad de México y jurisdicción en todo el país para reclamar la discusión, aprobación y emisión de la multa anunciada el pasado 25 de mayo (RES/466/202), luego de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) acusó a la empresa de cobrar por la electricidad que generaba en la planta.

El regulador energético mexicano comprobó que IEM incurrió en la venta de energía eléctrica a terceros, acción que no está permitida por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en su artículo 36, pues la figura de autoabastecimiento es para que una misma empresa se suministre de la electricidad generada.

Aunque Iberdrola solicitó el amparo, la sanción económica no sólo es para IEM, sino para otros socios de la planta Dulces Nombres.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/solicitan-amparo-contra-multa-impuesta-por-la-comision-reguladora-de-energia-a-iberdrola
Descargado el 21 de noviembre de 2026.